



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIDECO**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2529

DALCAHUE, 24 de noviembre del 2023.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N° 1854 del 14 de diciembre del 2022, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la "Ejecución del Programa Vínculo Eje, entre el ministerio de desarrollo social y familia y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, por concepto de fondos no utilizados del Programa Eje Vínculo, Cuenta N° 2140507065.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 94.830. (Noventa y cuatro mil ocho cientos treinta pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Programa Eje Vínculo" del presupuesto municipal vigente.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/MBL/ktsb.